



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 29 de agosto de 2018.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCNCS-CR-SJB: 0000182/2018 cuyo asunto es la creación del "Laboratorio de Investigación de Plantas Aromáticas y Medicinales" en la Sede Esquel, y

CONSIDERANDO:

Que la creación del "Laboratorio de Investigación de Plantas Aromáticas y Medicinales" permitirá profundizar el conocimiento en las áreas de Flora aromática y medicinal.

Que la presentación cuenta con el aval del Departamento de Química.

Que no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo, 28 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art.1°) Avalar la creación del "**LABORATORIO DE INVESTIGACION DE PLANTAS AROMATICAS Y MEDICINALES**" en la Sede Esquel (Expediente CUDAP: EXP_FCNCSCR-SJB: 0000182/2018) con dependencia del Dpto. de Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

Art. 2°) Elévese al Honorable Consejo Superior para su aprobación.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 421/18.-

Dra. Susana Josefina Risso
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.